



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 20200000027

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS ACTOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 20200000018 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS, PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES Y PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CHG”; 201900000209 “REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA” Y 20200000027 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN BADAJOZ Y DON BENITO”

En Badajoz a las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2020, se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los señores que a continuación se expresan, constituidos en Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

1. Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente 20200000018 “Contratación de póliza de seguro para la flota de vehículos, póliza de seguro para las embarcaciones y póliza de seguro de daños materiales y de responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario de la CHG LOTES 1, 2 y 3”.
2. Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 20200000018 “Contratación de póliza de seguro para la flota de vehículos, póliza de seguro para las embarcaciones y póliza de seguro de daños materiales y de responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario de la CHG LOTES 1, 2 y 3.”
3. Análisis de la información adicional solicitada al respecto de los criterios evaluables automáticamente 201900000209 “Realización de estudios de apoyo a la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana”.
4. Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 201900000209 “Realización de estudios de

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre JOSE LUIS LANGOYO DURAN	FECHA	06/04/2020 08:52:18
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237	PÁGINA	1/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

apoyo a la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana”.

5. Acto apertura sobre único, administrativa y criterios evaluables automáticamente del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000027 “Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. LOTES 1 y 2”.
6. Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000027 “Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. LOTE 1”.

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidente:

D. Roberto Carballo Vinagre, Secretario General del Organismo.

Vocales:

D. José Prieto Rodríguez, Interventor Delegado en el Organismo.

D^a. Silvia Herrero García, Jefa de Control de la Intervención Delegada en el Organismo.

D. José Manuel Rosón Jiménez, en representación de la Abogacía del Estado en Badajoz.

D. Eduardo Lozano Nogales, Jefe de Área Económico Financiera de la Secretaría General del Organismo.

Secretario:

D. José Luis Langoyo Durán, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General del Organismo.

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/14
	MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237		



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 20200000027

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- A la hora señalada, el Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.

Punto 2º. A continuación se procede a la apertura las ofertas de criterios evaluables automáticamente presentadas para el 20200000018 "Contratación de póliza de seguro para la flota de vehículos, póliza de seguro para las embarcaciones y póliza de seguro de daños materiales y de responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario de la CHG LOTES 1, 2 y 3".

LOTE 1: SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	50.366,51
2	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	51.585,00

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMBARCACIONES

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.209,78
2	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.850,00

LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	9.049,79
2	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	10.495,69

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

Punto 3º. Una vez colocadas las puntuaciones por orden decreciente de las ofertas económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose para los tres lotes lo dispuesto en la letra b) de dicho apartado, que señala que Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

LOTE 1: SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS

	LICITADORES	OFERTA EC	BAJA % RESPECTO A EL OTRO LICITADOR
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	50.366,51	2%
2	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	51.585,00	

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMBARCACIONES

	LICITADORES	OFERTA EC	BAJA % RESPECTO A EL OTRO LICITADOR
1	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.850,00	6%
2	HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.209,78	

LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

	LICITADORES	OFERTA EC	BAJA % RESPECTO A EL OTRO LICITADOR
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	9.049,79	14%
2	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	10.495,69	

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación comprueba que no existen ofertas anormalmente bajas.

Código Seguro de Verificación: MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 202000000018, 201900000209 y 202000000027

Punto 4º. Se procede a la puntuación de las ofertas económicas admitidas en el expediente de contratación 202000000018, de acuerdo con la fórmula contenida en el documento de licitación, con el siguiente resultado:

LOTE 1: SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pei
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	50.366,51	11,64	100,00
2	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	51.585,00	9,50	72,66

precio licitación 57.003,00
puntuac max 100
Bmax 11,64

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMBARCACIONES

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pei
1	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.850,00	10,00	100,00
2	HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.209,78	4,46	39,74

precio licitación 6.500,00
puntuac max 100
Bmax 10,00

LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pei
1	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	9.049,79	43,44	100,00
2	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	10.495,69	34,40	70,48

precio licitación 16.000,00
puntuac max 100
Bmax 43,44

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre JOSE LUIS LANGOYO DURAN	FECHA	06/04/2020 08:52:18
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237	PÁGINA	5/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 202000000018, 201900000209 y 202000000027

Punto 5º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **202000000018** “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS, PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES Y PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CHG. LOTE Nº 1 (SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS)**” la oferta presentada por la **ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** por importe de **50.366,51 euros** (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS), IVA excluido.

Punto 6º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **202000000018** “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS, PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES Y PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CHG. LOTE Nº 2 (SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMBARCACIONES)**” la oferta presentada por la **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS** por importe de **5.850,00 euros** (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA excluido.

Punto 7º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **202000000018** “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS, PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES Y PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CHG. LOTE Nº 3 (SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO)**” la oferta presentada por la **ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** por importe de **9.049,79 euros** (NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS), IVA excluido.

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre JOSE LUIS LANGOYO DURAN	FECHA	06/04/2020 08:52:18
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237	PÁGINA	6/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

Punto 8º. A continuación se procede al análisis de la información adicional solicitada al respecto de los criterios evaluables automáticamente para el expediente 201900000209 "Realización de estudios de apoyo a la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana".

En la Mesa de Contratación del 12.03.2020 se comprobó que la oferta mejor valorada correspondía a la empresa HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. y se acordó, que antes de efectuar la propuesta de oferta económica más ventajosa al órgano de contratación, solicitar a dicha empresa que aportara la documentación justificativa en la que ha basado su declaración responsable para la valoración de "otros criterios evaluables automáticamente POCAi (criterio experiencia de la empresa y experiencia de los técnicos ofertados al contrato)".

Revisada por la Mesa la documentación aportada por el licitador HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. se constata lo siguiente:

Respecto al "CRITERIO 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA"

- Todos los contratos relacionados así como los certificados de buena ejecución presentados para justificar la experiencia del licitador corresponden a las empresas INITEC INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y TECNICAS REUNIDAS, S.A., que son empresas del mismo grupo al que pertenece HEYMO INGENIERÍA, S.A.U., aunque evidentemente se trata de personas jurídicas independientes.
- Se adjunta declaraciones responsables de INITEC INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y TECNICAS REUNIDAS, S.A., que acreditan la disponibilidad de medios personales y solvencia técnica suficiente para la realización de los trabajos requeridos y su cesión HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. para que efectivamente disponga de ellos en caso de resultar finalmente adjudicatario
- La Mesa de contratación, considerando que estamos ante un criterio evaluable automáticamente y no un tema de solvencia y a la vista de texto del criterio que dice "Experiencia acreditada de la empresa en el desarrollo de trabajos similares. La puntuación máxima será de dieciocho (18) puntos. La experiencia de la empresa será valorada en relación a su participación como empresa adjudicataria de contratos similares al presente, a partir de 5 años de contratación, valorándose con un punto cada año adicional completo hasta un máximo de 18 años.", acuerda que no es posible la cesión

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

de dicha experiencia y que solo podrían valorarse los contratos en los que el licitador sea el adjudicatario directamente.

- A la vista de lo anterior la valoración obtenida inicialmente por el licitador HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. en este apartado no puede ser aceptada y por tanto se modifica.

CRITERIO 1. 0 puntos

Respecto al “CRITERIO 2: EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS OFERTADOS AL CONTRATO”

- La documentación aportada al respecto de este criterio es correcta, presentado una completa justificación de la experiencia y de los contratos en los que han participado dichos técnicos.
- Por tanto, la valoración obtenida por el licitador HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. en este apartado puede ser ratificada.

CRITERIO 2.1.1. 15 puntos

CRITERIO 2.1.2. 15 puntos

CRITERIO 2.2. 12 puntos

Punto 9º. Recogemos de nuevo la puntuación (VEi) de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para el expediente de contratación 201900000209, de acuerdo con las fórmulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Respecto al criterio precio PEi se obtiene el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pprecioi
1	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	289.861,56	36,50	40,00
2	AIRTFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	300.500,00	34,17	37,45
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	301.273,43	34,00	37,26
4	PROINTEC, S.A.U.	303.555,81	33,50	36,71
5	TÉCNICA Y PROYECTOS SA	308.120,56	32,50	35,62
6	UTE GUADIANA CYTSA-IPROMA	312.377,29	31,57	34,59

precio licitación 456.474,90
puntuac max 40
Bmax 36,50

Código Seguro de Verificación: MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

Y respecto a los otros criterios evaluables automáticamente POCAi (criterio experiencia de la empresa y experiencia de los técnicos ofertados al contrato) las puntuaciones, una vez tenidas en cuenta las aclaraciones solicitadas a HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. (que baja su puntuación de 60 a 42 puntos a no ser tenidos en cuenta los 18 puntos correspondientes a experiencia de la empresa), son:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	AÑOS EXPERIENCIA EMPRESA (18 PUNTOS)	18 puntos, 1 punto por año a partir de 5 años	EXPERIENCIA TÉCNICO PLANIF HIDROLOGICA (30 PUNTOS)	15 puntos, 1 punto por año a partir de 1 año	1 punto adicional por número de contratos hasta max 15	EXPERIENCIA MODELOS NÚMERICOS (12 PUNTOS)	12 puntos por contrato a partir del 2 contrato	TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA
1	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	300.500,00	28,90	18,00	18 AÑOS Y 19 CONTRATOS	15	15	14 CONTRATOS	12	60
2	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	301.273,43	23,00	18,00	16,5 AÑOS Y 13 CONTRATOS	15	13	11 CONTRATOS	9	55
3	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	289.861,56	No justificados	0,00	16 AÑOS Y 15 CONTRATOS	15	15	14 CONTRATOS	12	42
4	PROINTEC, S.A.U.	303.555,81	23,00	18,00	16 AÑOS Y 15 CONTRATOS	15	15	14 CONTRATOS	12	60
5	TÉCNICA Y PROYECTOS SA	308.120,56	23,00	18,00	15 AÑOS Y 15 CONTRATOS	14	15	14 CONTRATOS	12	59
6	UTE GUADIANA CYTSA-IPROMA	312.377,29	23,00	18,00	16 AÑOS Y 15 CONTRATOS	15	15	12 CONTRATOS	10	58

La suma de las dos puntuaciones anteriores se refleja en el siguiente cuadro:

Nº	LICITADOR	PEi	POCAi	VEi
1	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	37,45	60,00	97,45
2	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	37,26	55,00	92,26
3	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	40,00	42,00	82,00
4	PROINTEC, S.A.U.	36,71	60,00	96,71
5	TÉCNICA Y PROYECTOS SA	35,62	59,00	94,62
6	UTE GUADIANA CYTSA-IPROMA	34,59	58,00	92,59

Punto 10º. A continuación se procede a la suma ponderada de las valoraciones de criterios evaluables mediante juicio de valor y evaluables automáticamente de las ofertas presentadas para el expediente 201900000209, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	POTi	Ponderación 48%	VEi	Ponderación 52%	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	90,25	43,32	82,00	42,64	85,96
2	TÉCNICA Y PROYECTOS SA	76,25	36,60	94,62	49,20	85,80
3	PROINTEC, S.A.U.	71,25	34,20	96,71	50,29	84,49
4	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	64	30,72	97,45	50,67	81,39
5	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	64	30,72	92,26	47,98	78,70
6	UTE GUADIANA CYTSA-IPROMA	50	24,00	92,59	48,15	72,15

Código Seguro de Verificación: MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000018, 201900000209 y 202000000027

A la vista de lo anterior se comprueba que la oferta mejor valorada sigue siendo la que corresponde a la empresa HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. por lo que la Mesa decide que no es necesario solicitar a ningún otro licitador que aporte la documentación justificativa en la que ha basado su declaración responsable para la valoración de “*otros criterios evaluables automáticamente POCAi (criterio experiencia de la empresa y experiencia de los técnicos ofertados al contrato)*” y puede, por tanto, efectuar la propuesta de oferta económica más ventajosa al órgano de contratación.

Punto 11º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **201900000209 “REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA”** la oferta presentada por la **HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.** por importe de **289.861,56 euros** (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS), IVA excluido.

Punto 12º. A continuación el Presidente de la Mesa solicita al Secretario que se ponga a disposición de la mesa los sobres (apertura administrativa y económica del expediente de 202000000027 “Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. LOTES 1 y 2” como procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la presentación de un único sobre, comprensivo de la documentación administrativa y de la oferta económica presentada por los licitadores.

Punto 13º. El expediente de contratación 202000000027 se tramita íntegramente de manera electrónica, debiendo por tanto los licitadores presentar el sobre único de manera telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 20200000027

Punto 14º. El Presidente de la Mesa solicita al Secretario que se proceda al descifrado y apertura de los sobres electrónicos únicos recibidos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndose recibido las siguientes ofertas electrónicas:

LOTE 1: BADAJOZ.

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	PABLO POZO PÉREZ	39.930,00
2	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	40.803,49
3	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	46.306,49
4	DIBAREX S.L.U.	38.500,00
5	COMTOSA, S.A.	46.953,23
6	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	44.619,01
7	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	41.738,29
8	PAFER DECORACION SL	44.402,82
9	IMAGE LIGHTING,S.L.	41.791,00
	PINTURAS SILVA ORTIZ	41.900,00
10	MODO CASTE S.L.	35.500,00
11	AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U	Presenta una proposición económica con datos que pertenecen a otra empresa.

LOTE 2: DON BENITO.

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	PABLO POZO PÉREZ	13.503,25
2	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	13.439,18
3	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	15.849,25
4	DIBAREX S.L.U.	13.200,00
5	COMTOSA, S.A.	15.506,62
6	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	15.287,60
7	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	15.920,11
8	PAFER DECORACION SL	14.888,79
9	IMAGE LIGHTING,S.L.	14.012,22
10	PINTURAS SILVA ORTIZ	13.495,00
11	AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U	Presenta una proposición económica con datos que pertenecen a otra empresa.

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

Una vez analizadas la documentación y las proposiciones económicas aportadas por los licitadores se detecta que la empresa AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. presenta una proposición económica en la que varios datos como la razón social o el CIF no se corresponden con la empresa en cuestión según figuran en su declaración responsable y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda la exclusión tanto del LOTE 1 como del LOTE 2 del licitador AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. al no poder determinar que la proposición económica corresponda al licitador en cuestión.

Se acuerda también la admisión de todos los demás licitadores que han presentado sus ofertas sin incidencias.

Punto 15º. Una vez relacionadas las ofertas económicas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en este caso, lo dispuesto en la letra d) de dicho apartado, que señala que cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

LOTE 1: BADAJOZ.

	LICITADORES	OFERTA EC	DESVIACIÓN 1	NUEVA MEDIA	DESVIACIÓN 2
1	MODO CASTE S.L.	35.500,00	-15,56	35.500,00	-11,30
2	DIBAREX S.L.U.	38.500,00	-8,42	38.500,00	-3,81
3	PABLO POZO PÉREZ	39.930,00	-5,02	39.930,00	-0,23
4	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	40.803,49	-2,94	40.803,49	1,95
5	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	41.738,29	-0,72	41.738,29	4,29
6	IMAGE LIGHTING,S.L	41.791,00	-0,59	41.791,00	4,42
7	PINTURAS SILVA ORTIZ	41.900,00	-0,33	41.900,00	4,69
8	PAFER DECORACION SL	44.402,82	5,62		
9	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	44.619,01	6,13		
10	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	46.306,49	10,15		
11	COMTOSA, S.A.	46.953,23	11,69		
	MEDIAS	42.040,39		40.023,25	

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/14
	MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237		



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 202000000027

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación acuerda requerir **justificación a los licitadores** del LOTE 1 cuyas ofertas son inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (desviación 2):

LICITADORES		OFERTA EC	DESVIACIÓN 2
1	MODO CASTE S.L.	35.500,00	-11,30

LOTE 2: DON BENITO.

	LICITADORES	OFERTA EC	DESVIACIÓN 1	NUEVA MEDIA	DESVIACIÓN 2
1	DIBAREX S.L.U.	13.200,00	-9,03	13.200,00	-4,04
2	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	13.439,18	-7,38	13.439,18	-2,31
3	PINTURAS SILVA ORTIZ	13.495,00	-7,00	13.495,00	-1,90
4	PABLO POZO PÉREZ	13.503,25	-6,94	13.503,25	-1,84
5	IMAGE LIGHTING,S.L.	14.012,22	-3,43	14.012,22	1,86
6	PAFER DECORACION SL	14.888,79	2,61	14.888,79	8,23
7	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	15.287,60	5,36		11,13
8	COMTOSA, S.A.	15.506,62	6,87		12,72
9	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	15.849,25	9,23		15,21
10	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	15.920,11	9,72		15,73
MEDIAS		14.510,20		13.756,41	

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación comprueba la no existencia de valores anormalmente desproporcionados entre las ofertas para el LOTE 2.

Punto 16º. Se procede a la puntuación (PEi) de las ofertas económicas admitidas para expediente de contratación 202000000027 "Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. (LOTE 2 Don Benito)" de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	06/04/2020 08:52:18
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 20200000018, 201900000209 y 20200000027

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pei
1	DIBAREX S.L.U.	13.200,00	18,05	100,00
2	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	13.439,18	16,56	91,77
3	PINTURAS SILVA ORTIZ	13.495,00	16,22	89,85
4	PABLO POZO PÉREZ	13.503,25	16,17	89,57
5	IMAGE LIGHTING,S.L.	14.012,22	13,01	72,06
6	PAFER DECORACION SL	14.888,79	7,56	41,91
7	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	15.287,60	5,09	28,19
8	COMTOSA, S.A.	15.506,62	3,73	20,65
9	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	15.849,25	1,60	8,86
10	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	15.920,11	1,16	6,43

precio licitación	16.106,95
puntuac max	100
Bmax	18,05

Punto 17º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **20200000027 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN BADAJOZ Y DON BENITO. (LOTE 2 DON BENITO)** la oferta presentada por el licitador **DIBAREX S.L.U.** por importe de **13.200,00 euros** (TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS, IVA excluido).

A continuación, el Presidente de la Mesa de Contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en dicha sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 26 de marzo de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta.

El Secretario de la Mesa de Contratación, José Luis Langoyo Durán.
El Presidente de la Mesa de Contratación, Roberto Carballo Vinagre.

Código Seguro de Verificación:MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre JOSE LUIS LANGOYO DURAN	FECHA	06/04/2020 08:52:18
ID. FIRMA	afirma.redsara.es MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237	PÁGINA	14/14



MA0050KXQSY/QALQ0AHYDUAQQE1585910237